

**ANUNCIO DE LA AGENCIA PÚBLICA ANDALUZA DE EDUCACIÓN MEDIANTE EL QUE SE PUBLICA LA NOTIFICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN DE AYUDA DEL SEGUNDO PROCEDIMIENTO DE LA CONVOCATORIA DE AYUDA PARA EL FOMENTO A LA ESCOLARIZACIÓN DEL PRIMER CICLO DE LA EDUCACIÓN INFANTIL**

En base a lo estipulado en la Base Reguladora Decimoquinta. Notificación y Publicación del Decreto-ley 1/2017, de 28 de marzo, de medidas urgentes para favorecer la escolarización en el primer ciclo de la educación infantil en Andalucía, se informa de la publicación de la Resolución de la Dirección General de la Agencia Pública Andaluza de Educación por la que se publica la relación definitiva de personas beneficiarias del segundo procedimiento de selección de la convocatoria del programa de ayuda a las familias para el fomento de la escolarización en el primer ciclo de la educación infantil para el curso escolar 2025-2026, para las solicitudes de ayuda presentadas por las familias durante el mes de septiembre y octubre del 2025.

Las personas interesadas pueden obtener información de dicha Resolución en el tablón de anuncios que estará ubicado en dependencias del centro con acceso restringido a las personas interesadas, así como a través del siguiente enlace:  
<https://www.juntadeandalucia.es/educacion/secretariavirtual/>

Contra dicha Resolución que agota la vía administrativa en virtud del artículo 33 del Decreto 194/2017, de 5 de diciembre por el que se aprueban los Estatutos de la Agencia Pública Andaluza de Educación, podrán los interesados interponer, ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo de Sevilla, Recurso Contencioso-Administrativo en el plazo de dos meses; pudiendo ser recurrido potestativamente en reposición, en el plazo de un mes.

**EL DIRECTOR GENERAL DE LA AGENCIA PÚBLICA ANDALUZA DE EDUCACIÓN**

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> indicando el código de VERIFICACIÓN		
FIRMADO POR	MANUEL CORTES ROMERO	25/11/2025
VERIFICACIÓN	Pk2jm3JN6FBEV9V482Z8ZFWWWAMAU3U	PÁG. 1/1